

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Biología solicita se llame a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo regular de **PROFESOR TITULAR** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **BIOLOGÍA CELULAR** de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Biología de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 152 elevan la nómina de docentes en condiciones de integrar el jurado con sus respectivos currículum.

Que la Jefa de Departamento Personal informa a fs. 159 que el cargo asignado a través de Resolución CS N° 510/16 se encuentra vacante.

Que por Resolución R-CDNAT-2018-0579 se aprobó el acuerdo por mayoría de las escuelas (Geología, Biología y Recursos Naturales) – que el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva – otorgado mediante convenio 260/09 entre la UNSa y el Ministerio de Educación y que fuera dado de alta por Resolución CS 510/16 - se destine para la Escuela de Biología de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina de este Cuerpo, aconseja: *“Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a Concurso Regular del cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva para la asignatura Biología Celular (Plan 2013), carrera Lic. Cs. Biológicas – Escuela de Biología. Proceder al sorteo de los miembros que integrarán el jurado según nomina propuesta a fs. 152”.*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20/18 del dieciocho de diciembre de 2018 aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que la Consejera Pocovi propuso agregar al Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt y a la Dra. Laura Cecilia Giojalas a la nómina propuesta para conformar el Jurado.

Que acto seguido, se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

Que a fs. 204 la Directora Administrativa de Docencia solicita se indique si existen docentes de la asignatura o cátedra en condiciones de promocionar, en el marco del CCT – Decreto 1246/15.

Que a fs. 205 la Jefa de Personal informa que el cargo forma parte de la planta aprobada mediante Resolución CS N° 259/18 y que la asignatura Biología Celular no cuenta con docente en el cargo inmediato inferior.

Que asimismo informa que la Resolución R-CDNAT-2017-338 estableció que la cátedra Biología Celular comprende a las asignaturas Histología Animal y otras, donde se desempeña la Dra. Virginia Martínez en el cargo regular de profesor asociado por lo que sugiere su tratamiento en el seno de la Comisión Consultiva del CCT docente.

Que por expediente n° 10.184/19 se tramita consulta sobre la promoción transitoria de la Dra. Virginia Martínez al cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva para la asignatura Biología Celular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Ally

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de **PROFESOR TITULAR** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **BIOLOGÍA CELULAR** de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Biología de la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Dra. LAURA CECILIA GIOJALAS
Dra. MABEL NOEMI BRUNOTTO
Dra. MARÍA ELENA SAMAR

SUPLENTE

Dr. MASSIMILIANO DEMATTEIS
Dr. MARCELO LUIS LARRAMENDY
Dr. RICARDO EMILIO FRETES
Dra. LILA SUSANA CORNEJO
Ph. D OSVALDO DANIEL DELGADO
Dr. ALBERTO RODOLFO KORNBLIHTT
Dra. NORA ESCUDERO

VEEDORES

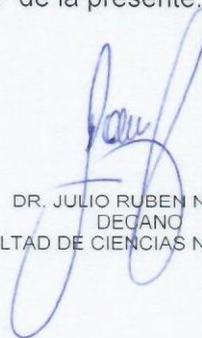
ESTAMENTO DE PROFESORES: Dra. ROSA DEL VALLE VERA MESONES
ESTAMENTO DE AUXILIARES DE LA DOCENCIA: Dra. MARÍA SOLEDAD VALDECANTOS.
ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Srta. MARIEL JIMÉNEZ

ARTÍCULO 3°: Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante asignado a través de Resolución CS N° 510/16.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Biología, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.
smg



Ing. Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES